



DECRETO N° 209.

CHIGUAYANTE 26 ENE 2018

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a COMERCIALIZADORA UBERLINDA PACHECO E.I.R.L., R.U.T. 76.737.043-1, TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL de ROL 2-212041, desde AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 2401 LOCAL 11, CHIGUAYANTE, a AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 2401 LOCAL 7, CHIGUAYANTE.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/RDA/SSV/mpr

Distribución:

Interesado

- Secretaría Municipal

- Rentas y Patentes

- Dirección Jurídica (Digital)

- Dirección de Control (Digital)

- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

